

## HECHO RELEVANTE

**BANKINTER GESTION DE ACTIVOS, S.A., S.G.I.I.C.**, Entidad Gestora del Fondo de Inversión denominado **BANKINTER EUROPA 2025 GARANTIZADO, FI**, inscrito en el correspondiente Registro de la CNMV con el número **4152** (en adelante, “el fondo”) comunica que ha acordado ampliar el volumen máximo de patrimonio aplicable al mismo desde 10.000.000 de Euros hasta un límite de 20.000.000 de Euros, quedando por tanto el establecimiento del volumen máximo de participación por partícipe en los siguientes términos:

### **Volumen máximo de participación por partícipe:**

Desde el 10.04.17, inclusive, o desde que el fondo alcance un patrimonio de 20.000.000 de Euros, si esto sucediera antes, el volumen máximo de participaciones a suscribir será de 1 participación. Cuando se alcance dicho volumen se comunicará a la CNMV como hecho relevante. No obstante, en caso de que se hiciera tal comunicación y el patrimonio descendiera de dicha cifra se podrán admitir suscripciones sin restricción de número de participaciones, hasta alcanzar nuevamente el patrimonio objetivo.

A este respecto, dicha ampliación del patrimonio del volumen del fondo no compromete la consecución del objetivo concreto de rentabilidad descrito en el folleto registrado del fondo.

Madrid a, 14 de marzo de 2017